

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE CÓRDOBA

1.389

Núm. 227

Lunes 4 de octubre de 1954

FRANQUEO  
CONCERTADO

| Precios suscripción            | PESETAS<br>Capital | PESETAS<br>Provincias |
|--------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Trimestre .....                | 36                 | 45                    |
| Semestre .....                 | 66                 | 84                    |
| Año .....                      | 120                | 130                   |
| Línea o parte de ella, 3 ptas. |                    |                       |

## ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

|                                                              |            |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| Número suelto del año actual .....                           | 1'00 ptas. |
| Número suelto del año anterior ...                           | 2'00 .     |
| Número suelto de 2 años anteriores                           | 3'00 .     |
| Número suelto de los años anteriores a los dos últimos ..... | 4'00 .     |

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

|                                                                                                                                                                       | Página |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Delegación Provincial de Córdoba.—Autorizando el arbitrio sobre riqueza provincial, en el precio del azúcar ..... | 1.389  |
| Audiencia Provincial de Córdoba.—Admitiendo recursos el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo .....                                                    | 1.389  |

|                                                                                                                              | Página |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Magistratura del Trabajo de Córdoba.—Subasta de bienes de don Rafael Tapia Haza .....                                        | 1.390  |
| Ayuntamientos.—Fuente Palmera, Córdoba, Palma del Río, Puente Genil, Fernán-Núñez, Villafranca, Luque, Belmez y Espiel ..... | 1.390  |
| Juzgados.—Montoro, Montilla, Lucena y Aguilar de la Frontera .....                                                           | 1.392  |

### ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Comisaría General de Abas- tecimientos y Transportes

#### DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 3.698

#### Precios del azúcar

La Comisaria General de Abas-  
tecimientos y Transportes, por te-  
legrama oficial núm. 8.417 de 29  
del actual, ha autorizado para que  
pueda repercutir en los precios de  
venta del azúcar la cantidad de 10  
céntimos en kilogramo, por el con-  
cepto de arbitrios sobre riqueza  
provincial.

Lo que se hace público para  
general conocimiento y efectos  
procedentes.

Córdoba, 30 de septiembre de  
1954.—El Gobernador Civil Dele-  
gado Provincial, **José María Re-  
vuelta Prieto**.

### Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 3.636

#### ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo  
Contencioso-administrativo ha  
acordado admitir el recurso nú-  
mero 62 del corriente año, inter-  
puesto por don Rafael Furriel  
Alvarez, contra acuerdo del  
Ayuntamiento de Córdoba, y  
que se publique dicho acuerdo  
en el BOLETIN OFICIAL de la  
provincia para conocimiento de  
los que tuvieren interés directo  
en el asunto y quisieran coadyu-  
var en él a la Administración.

Y para que conste y en cum-  
plimiento a lo ordenado expido  
el presente en Córdoba, a 21 de  
septiembre de 1954.—El Secre-  
tario, Firma ilegible.

Núm. 3.637

#### ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo  
Contencioso-administrativo ha

acordado admitir el recurso nú-  
mero 64 del corriente año, inter-  
puesto por don Eduardo Boluda  
Leiva contra acuerdo del Exce-  
lentísimo Ayuntamiento de esta  
capital y que se publique dicho  
acuerdo en el BOLETIN OFI-  
CIAL de la provincia para cono-  
cimiento de los que tuvieren in-  
terés directo en el asunto y qui-  
sieran coadyuvar en él la Admi-  
nistración.

Y en cumplimiento a lo acor-  
dado expido la presente en Cór-  
doba, 21 de septiembre de 1954.  
—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 3.638

#### ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo  
Contencioso-administrativo ha  
acordado admitir el recurso núme-  
ro 66 del corriente año, interpues-  
to por don Manuel Perea Marín  
contra acuerdo del Excmo. Ayun-  
tamiento de esta Capital y que se  
publique dicho acuerdo en el BO-  
LETIN OFICIAL de la provincia  
para conocimiento de los que tu-  
vieren interés directo en el asunto

y quisieran coadyuvar en él la Administración.

Y en cumplimiento a lo acordado, expido la presente en Córdoba a 21 de septiembre de 1.954.—El Secretario, Firma ilegible.

## Magistratura de Trabajo de Córdoba

Núm. 3.631

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra RAFAEL TAPIA HAZA domiciliado en CORDOBA calle Olmillo, sin número, en expediente número 580/49, por el presente se sacan a pública subasta TERCERA, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados en autos, relacionados en el BOLETIN OFICIAL del dieciséis de junio último,

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor siendo su depositario el mismo.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día TRECE de OCTUBRE a las ONCE de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la Subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el diez por ciento en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de su señoría en Córdoba, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Se-

cretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Firma ilegible.

## AYUNTAMIENTOS

### FUENTE PALMERA

Núm. 3.515

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de solares con destino a la construcción de viviendas económicas, con arreglo a los Pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las once, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablero de anuncios.

Fuente Palmera catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde, Firma ilegible.

### CORDOBA

Núm. 3.715

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó introducir diferentes modificaciones en la redacción y tarifas de distintas ordenanzas de exacciones, para regir a partir de primero de Enero 1955, y que son las que siguen.

#### ORDENANZAS QUE SE MODIFICAN

Número 19.—Servicios de los Mercados de Abastos.

Número 25.—Servicios de extinción de incendios.

Número 36.—Apertura de califas y zanjas en la vía pública o en terrenos del común y en general, por cualquier remoción de pavimentos ó acerado.

Número 40.—Mesas en los cafés y establecimientos análogos situados en la vía pública.

Número 41.—Colocación de sillas y tribunas en la vía pública.

Número 61.—Arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos (Plus Valía).

Lo que se anuncia para general conocimiento, quedando expuestos al público, en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días hábiles, los acuerdos respectivos, durante cuyo plazo contado desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán las reclamaciones de interesados legítimos.

Córdoba 30 de septiembre de 1.954.—El Alcalde Antonio Cruz Conde.

### PALMA DEL RIO

Núm. 3.647

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 del actual, acordó por unanimidad el plan de imposición y ordenación de exacciones para el próximo Presupuesto ordinario y ejercicio de 1955, la utilización de las Ordenanzas fiscales que a continuación se indican:

#### ORDENANZAS PRORROGADAS

Servicios Municipalizados: Servicio Municipaliza de aguas.

Arbitrios con fines no fiscales: 10 por 100 sobre consumiciones en Cafés, Bares, Tabernas, etcétera.—Sobre la existencia de perro.—Canalones y bajadas de agua.—Finca que no tengan servicio de agua potable.

Contribuciones especiales: Sobre fincas beneficiadas por pavimentaciones y acerados.

Derecho y tasas: Sello Municipal por la expedición de documentos.—Licencias para construcciones y obras.—Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, etc., e instalaciones Industriales y Comerciales.—Derechos en el Cementerio municipal.—Ocupación de la vía

pública con escombros.—Rejas de piso o instalaciones a állogas en la vía pública.—Tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.—Postes, Palomillas, Cajas de amarre, de distribución o de registro; básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.—Kioscos en la vía pública.—Puestos, Barracas y Casetas de venta.—Rodaje, o arrastre por vías municipales.—Escaparates, muestras y anuncios visibles desde la vía pública.

Cuotas, recargos y participaciones en Tributos Nacionales; Impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo.—Contribución de Usos y Consumos, tarifa 5.<sup>a</sup> (Consumos de lujo).—Impuesto de Usos y Consumos, sobre el vino y la sidra de 5 céntimos litro.—Recargo del 25 por 100 sobre las cuotas de la Contribución industrial y de Comercio.—Recargo Municipal del 50 por 100 sobre el consumo de Gas y Electricidad.—Recargo del 25 por 100 sobre las cuotas del arbitrio provincial que grava el producto neto de las explotaciones Industriales y Comerciales en las Sociedades Anónimas, excepto las de Seguros.—Participación del 10 por 100 en los ingresos que la Diputación obtenga en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Imposición municipal: Arbitrio sobre las bebidas espirituosas y alcoholes.—Arbitrio sobre las carnes frescas y saladas, volateria, caza y mariscos finos.—Arbitrio sobre solares sin edificar.—Arbitrio sobre la riqueza Urbana del 17'20 por 100 sobre el líquido imponible.—Arbitrio sobre riquezas Rústica y Pecuaria del 8 por 100 sobre el líquido imponible.

#### ORDENANZAS MODIFICADAS

Arbitrios con fines no fiscales: Puestos fijos establecidos fuera

del Mercado.—Revoco y enlucido de fachadas.

Derechos y tasas: Vigilancia de Establecimientos, Espectáculos y esparcimientos públicos que las requieran especiales.—Licencias de Aperturas de Establecimientos.—Inspección y Reconocimiento Sanitario de productos destinados al Abasto público.—Servicios de Matadero y el acarreo de carnes que hubiere de utilizarse de un modo obligatorio.—Recogida de basuras de los domicilios particulares y monda de pozos negros.—Mercados y Cámara frigoríficas.—Entrada de carruajes en los edificios particulares.—Licencias para industrias callejeras y ambulantes.

Estas diez últimas Ordenanzas modificadas y sus tarifas correspondientes insertas en las mismas, se encuentran expuestas al público durante quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento. Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos con arreglo al artículo 694 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Palma del Río a 23 de septiembre de 1954.—El Alcalde Juan M. Bravo.

#### PUENTE GENIL

Núm. 3.661

El Alcalde de esta villa hace saber:

Que terminado los Padrones de vehículos con motor mecánico formado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1955, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal (Negociado de Estadística) durante la primera quincena del mes de octubre, para que durante dicho plazo y quince días más, o sea, hasta el día 31 del mismo mes, y durante las horas de 9 de la mañana a 2 de la tarde, puedan los contribuyentes formular contra los mismos, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para

general conocimiento de los interesados.

Puente Genil, 24 de Septiembre de 1954.—El Alcalde, Jesús Aguilar Luna.

#### FERNAN-NUÑEZ

Núm. 3.681

Don Pedro Laguna Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, Hago Saber:

Que finalizada que ha sido la confección de los padrones de Patente Nacional de Automóviles en sus clases A, B, B (Omnibus) C y D quedarán expuestos al público durante la primera quincena de Octubre y se oirán reclamaciones durante la segunda del mismo mes por los contribuyentes interesados en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fernan-Núñez, 27 de Septiembre de 1954.—Pedro Laguna.

#### VILLAFRANCA

Núm. 3.689

Formados que han sido los Padrones de vehículos automóviles de las clases B, C, y D, sujetos al pago del Impuesto de la patente Nacional de Circulación de Automóviles durante el próximo ejercicio de 1955, permanecerán espuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los primeros quince días del próximo mes de Octubre, para que durante ello puedan ser examinados por los contribuyentes y produzcan las reclamaciones que a su derecho convenga durante la segunda quincena del propio mes.

Villafranca de Córdoba, 24 de septiembre de 1954.—El Alcalde Pedro Nieto.

#### LUQUE

Núm. 3.690

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que confeccionados los padrones para el ejercicio de 1955, de los vehículos de tracción mecánica de las clases A, B, y C, existentes en esta villa, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante la

primera quincena de octubre próximo, pudiendo formularse reclamaciones contra los mismos durante la segunda quincena de dicho mes.

Luque, 27 de septiembre de 1954.—Año Mariano.—Firma ilegible.

### BELMEZ

Núm. 3.692

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Belmez, hace saber:

Que confeccionados los documentos cobratorios de la Patente Nacional de Automóviles de este Municipio, en sus clases A, B, C, y D, para el próximo ejercicio de 1955, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante la primera quincena del venidero mes de octubre, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que contra expresados documentos se formulen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belmez, 28 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Rafael Cerezo.

### ESPIEL

Núm. 3.693

Don Emilio Caballero Manso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Espiel (Córdoba).

Hace saber: Que habiéndose formado los Padrones de vehículos automóviles de las Clases A y D, Contribución de Usos y Consumos Tarifa 5.<sup>a</sup> y B. y C. Contribución Industrial, sujetos al Impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el próximo año de 1955, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante la primera quincena del mes de octubre próximo, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y aduzcan las reclamaciones que estimen pertinentes durante la segunda quincena del mes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, 25 de septiembre de 1954.—El Alcalde Firma ilegible.

## JUZGADOS

### MONTORO

Núm. 3.626

Don Fernando Rubiales Poblaciones, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentran depositados como intervenidos a Martín Mateos Godoy de presunta ilegítima procedencia los efectos siguientes: una bicicleta marca «Star» especial, pintada en color azul claro, con guardabarros, de paseo y con portaequipajes pintado en verde un reloj de pulsera marca «Monumet» de 15 rubies, niquelado y una pluma estilográfica negra, con dos abrazaderas doradas y en mal estado.

La persona o personas que se estimen dueñas de referidos efectos, podrán comparecer dentro del término de cinco días en expresado Juzgado para justificar su derecho y demás diligencias que procedan.

Dado en Montoro, a 23 de septiembre de 1954.—Fernando Rubiales.—El Secretario, Leopoldo Romero.

### MONTILLA

Núm. 3.656

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Juez de Instrucción del Montilla y su partido,

Hago saber: Que en virtud de presente la Guardia Civil y demás agentes de la Autoridad, procederán a la busca y rescate de una burra, rucia clara, andaluza, de unos 18 años de edad y de 1,25 metros de alzada, con hierro confuso, por tener sobre él una escara, al parecer producida por quemadura: desaparecida el día 18 del actual, del pago denominado Sotollón de este término, la que de ser habida pondrá a disposición de este Juzgado a la brevedad posible juntamente con sus tenedores ilegítimos, acordado así en el sumario 72-1954, que sobre expresado hecho se instruye en este Juzgado.

Dado en Montilla, a 21 de septiembre de 1954.—El Secretario Judicial, Firma ilegible.—El Juez de Instrucción, Diego Egea.

### LUCENA

Núm. 3.655

Por el presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Manuel Aguilera Morales, de no consta años de edad, de estado casado, vecino que fué de Lucena natural de Lucena, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en el Juicio de faltas número 38 de 1954 por daño poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Lucena a 17 de Septiembre de 1954.—Juez Municipal, Firma ilegible.—El Secretario Firma ilegible.

### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.667

El Juez de Instrucción del Partido de Aguilar de la Frontera

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de catorce kilos de lana propiedad del vecino de esta ciudad, don Gonzalo Zurera Luque, que le fueron sustraídos en la noche del 18 al 19 del actual de la finca Huerta de Zurera, los que en caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con sus poseedores ilegítimos pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 177 del corriente año instruyo por hurto.

Dado en Aguilar de la Frontera, a 21 de septiembre de 1954.—P. Escribano.—El Secretario, Manuel Rueda.

IMP. PROVINCIAL-CORDOBA